

## PRESENTACIÓN

La Cuenta Pública tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración, custodia y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y en cumplimiento de las políticas de gasto dictadas.

En este documento se pretende demostrar que las finanzas estatales tienen el sano equilibrio que resulta de contar con las políticas encaminadas a crear las condiciones para una economía estatal moderna, orientada a un desarrollo sustentable y diversificado, políticas públicas para dar certidumbre al desarrollo y en lo que corresponde a los sectores que integran la economía y las finanzas, al fomento a la innovación y la vinculación tecnológica.

Con pleno apego a lo que manda la Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado y los lineamientos e indicaciones fijados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, esta Cuenta Pública cumple con la información que deben contener los estados contables, financieros, presupuestales, patrimoniales y programáticos de la estructura del Poder Ejecutivo, con el objeto de facilitar el trabajo de revisión de los entes fiscalizadores.

En razón de lo anterior, la Cuenta Pública se presenta con la siguiente estructura:

- Tomo I. Gobierno del Estado. Información Consolidada
- Tomo II. Poder Ejecutivo
- Tomo III. Poder Legislativo
- Tomo IV. Poder Judicial
- Tomo V. Organismos Autónomos
- Tomo VI. Entidades Paraestatales
- Tomo VII. Fideicomisos
- Tomo VIII. Resultados de la Evaluación del Desempeño

En los tomos se reporta información contable, presupuestaria y programática, junto con el anexo que contiene la relación de bienes que componen el patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como información adicional, que tradicionalmente se ha presentado en las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, adicionalmente a contar con una estructura armonizada, presenta a su vez sus contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Con el esfuerzo coordinado entre los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, de los Organismos Autónomos, así como de las entidades del sector paraestatal, se ha logrado generar e integrar la presente Cuenta Pública, que se pone a disposición de los órganos fiscalizadores y a la sociedad civil yucateca.